

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **“EL MUNICIPIO”** y por otra el Ing. Saul Mireles Navarro, en su calidad de Contratista, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL CONTRATISTA”** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

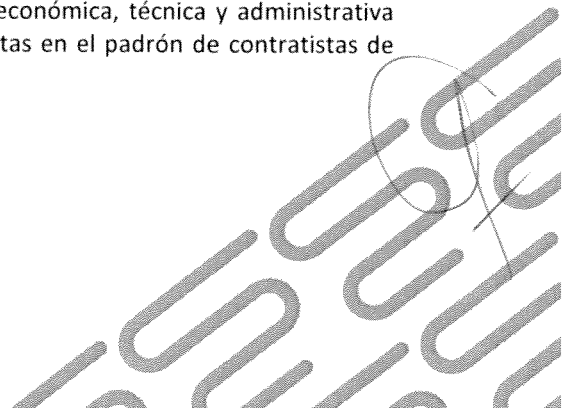


I.- “EL MUNICIPIO”, declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 Fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículos 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación Limitada de la obra denominada TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No.840 COL. EL RÉTIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17, financiado a través de Recurso Municipal 2017.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por “EL CONTRATISTA” para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para “EL MUNICIPIO”, en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que “EL CONTRATISTA” contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

1.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión ordinaria 05/17 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 28 de Abril de 2017.

1.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

1.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración 1.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación Limitada, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 21 de julio de 2017, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 3 de agosto de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 13/17 con fecha 02 de Agosto de 2017.

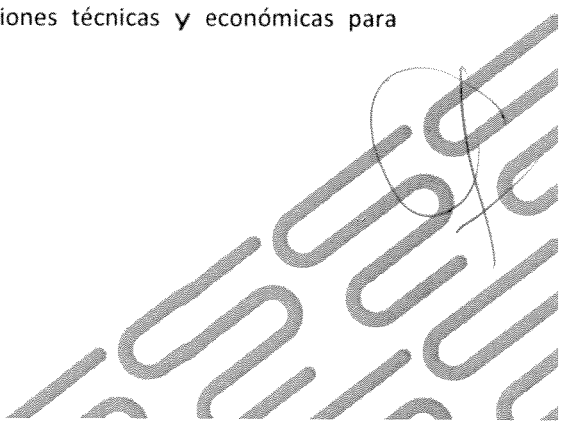
FOUCA 000U

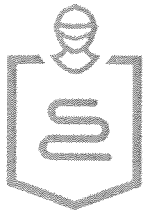
1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- El Ing. Saul Mireles Navarro, quién se identifica con la Credencial de Elector No. **JÁOSCA 000U**, acredita su carácter de Contratista.

II.2.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

II.3.- Tiene establecido su domicilio en calle **FRANCISCO DE VILLANUEVA** **FRANCISCO DE VILLANUEVA** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.4.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número **FRANCISCO DE VILLANUEVA**. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1259/01.

II.5.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

FRANCISCO DE VILLANUEVA

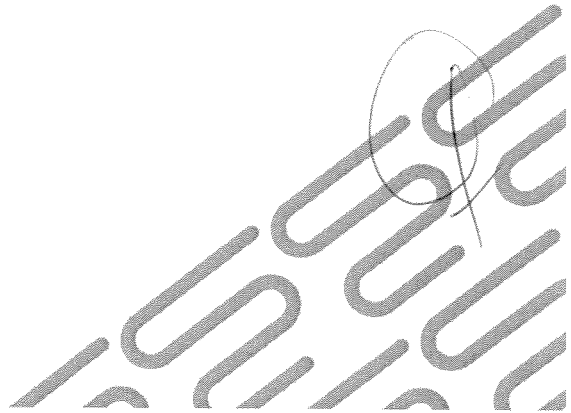
Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

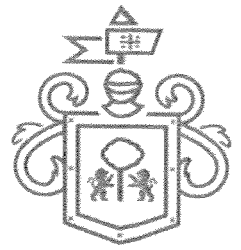
II.6.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.7.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.8.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

III.- “AMBAS PARTES” declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

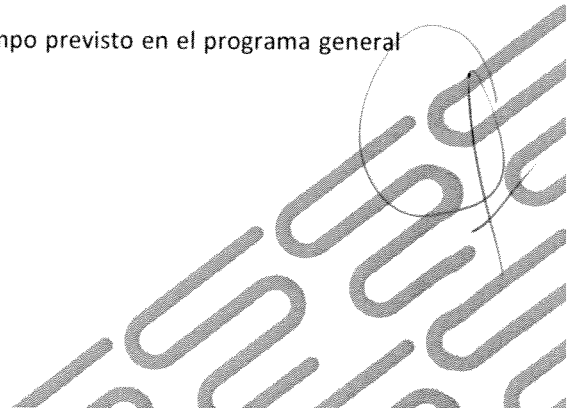
PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: “TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No.840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”, para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

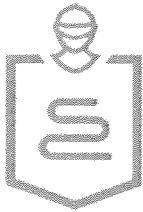
FOCOST 000U

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 3,447,663.09 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.), más \$ 551,626.09 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 09/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ **3,999,289.18 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.)**, dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí “EL CONTRATISTA” realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual “EL CONTRATISTA” deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 90 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 8 de agosto de 2017, y a concluirla el día 5 de noviembre de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- “EL MUNICIPIO” cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, “EL MUNICIPIO” se ve obligado a poner a disposición de “EL CONTRATISTA” el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, **cuya tramitación sea competencia** de “EL MUNICIPIO”, observando tanto “EL MUNICIPIO” como “EL CONTRATISTA” las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

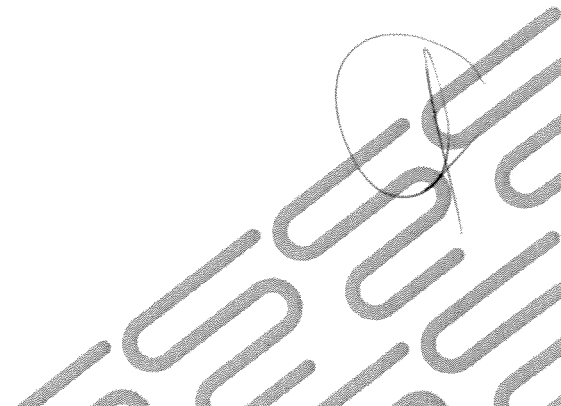
FGOSQ @ ODU

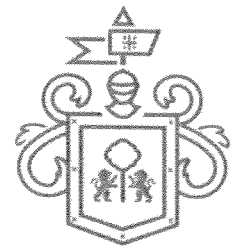
El incumplimiento por parte de “EL MUNICIPIO” en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a “EL CONTRATISTA”, prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- “EL MUNICIPIO” otorgará por concepto de anticipo el 30% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,199,786.75 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.) incluye I.V.A., para que “EL CONTRATISTA” realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de “EL CONTRATISTA” antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando “EL CONTRATISTA” no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

FG05G @00U

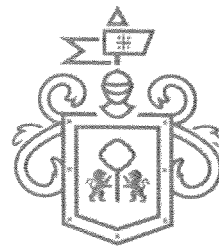
SIXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

FGÖSQ @ ÖÖU

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que toma ~~parte del~~ presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procedera a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

“EL CONTRATISTA” tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por “EL MUNICIPIO” en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá “EL CONTRATISTA” derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 1,199,786.75 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 2117085, con fecha de 7 de agosto de 2017, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA SOFIMEX S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

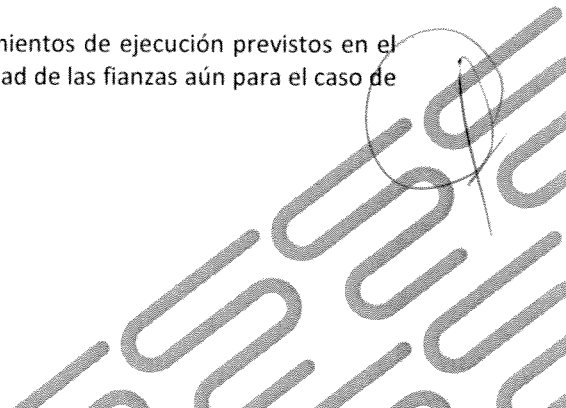


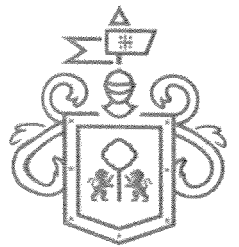
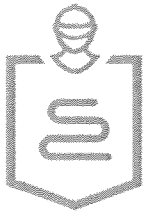
Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 399,928.92 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 92/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 2117088, con fecha de 7 de agosto de 2017, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA SOFIMEX S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “EL MUNICIPIO”.
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de “EL CONTRATISTA” o “EL MUNICIPIO”, hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

FGOSQ @C@U

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

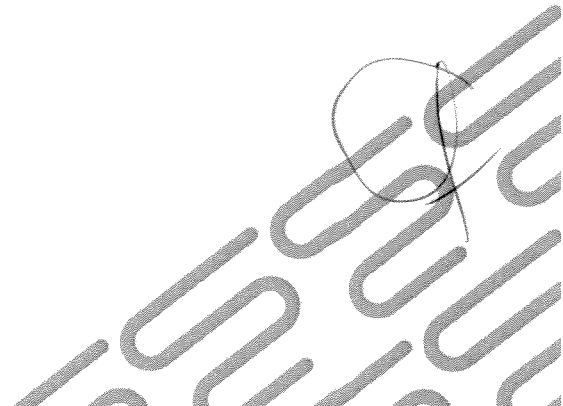
"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

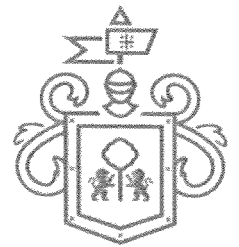
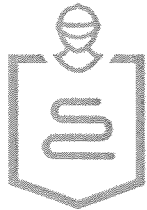
Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

FC05A 020U

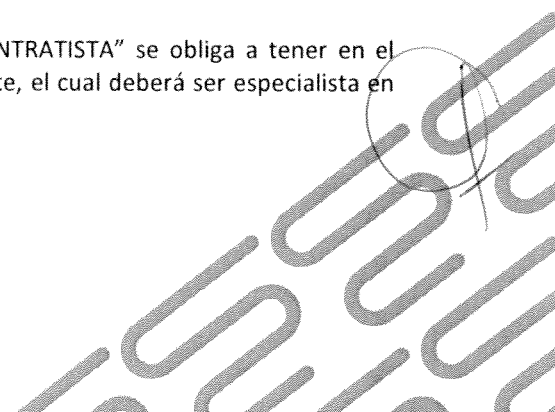
En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

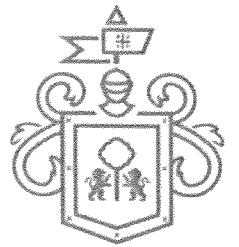
En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autorice en las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

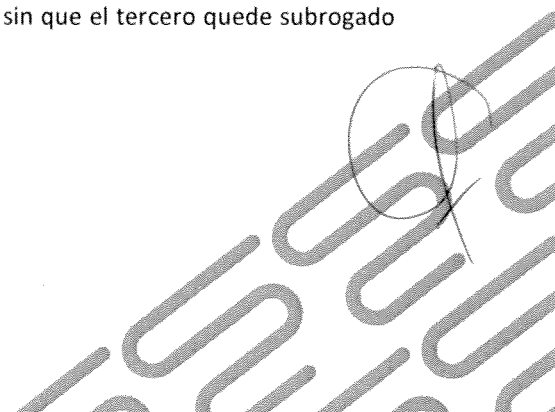
DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

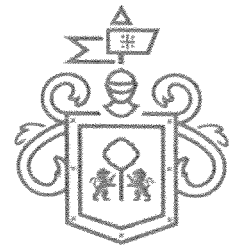
FG05Q @ AOU

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias los cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".



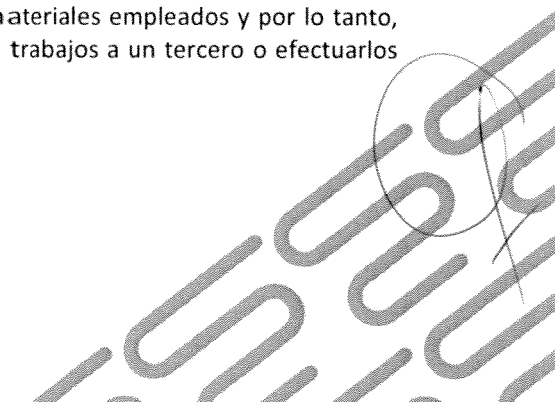
Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO", podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiese incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

DÉCIMA TERCERA. — SUPERVISIÓN.- “EL MUNICIPIO” a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA”, en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.



DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- “EL MUNICIPIO” tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por “EL CONTRATISTA” de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual “EL MUNICIPIO” comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

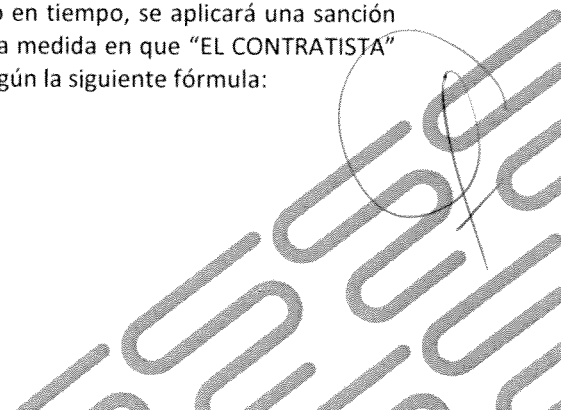
Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a “EL CONTRATISTA”, “EL MUNICIPIO” procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = $0.05x (ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que “EL CONTRATISTA” no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

Sanción por atraso en la entrega de la obra: $=0.05 \times (ic - ie) \times (ftr - fta) / 30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- “EL CONTRATISTA” se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

FGOSCI DOPU

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de “EL MUNICIPIO” no sea imputable a “EL CONTRATISTA”.

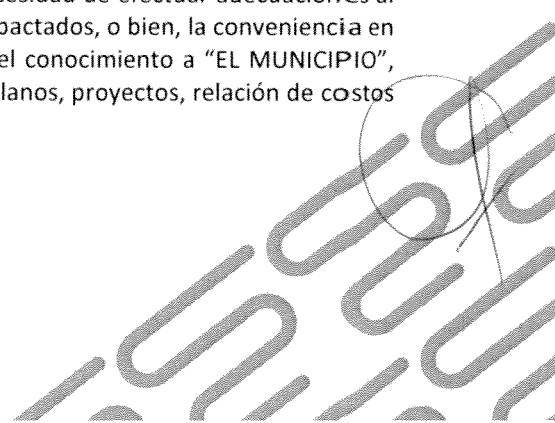
Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, “El Municipio” podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a “El Contratista”.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

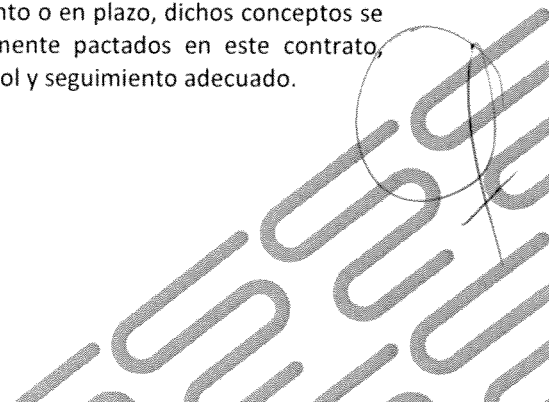
FG/OSQ @ ODU

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- “EL MUNICIPIO” podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para “EL MUNICIPIO”, en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA” con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, “EL MUNICIPIO” informará a “EL CONTRATISTA” la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Quando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a “EL CONTRATISTA”, previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de “EL MUNICIPIO” y será responsable por la obra ejecutada.

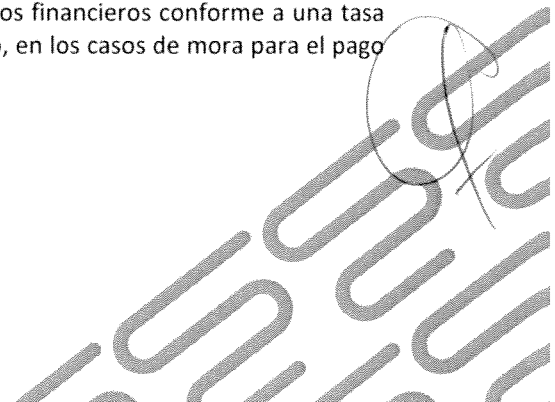
FG05Q @00U

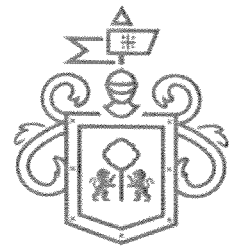
Quando “EL MUNICIPIO” determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a “EL CONTRATISTA” el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Quando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para “EL CONTRATISTA” o “EL MUNICIPIO” debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea “EL MUNICIPIO” el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es “EL CONTRATISTA” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a “EL MUNICIPIO” en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a “EL CONTRATISTA”, para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y “EL CONTRATISTA” se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.





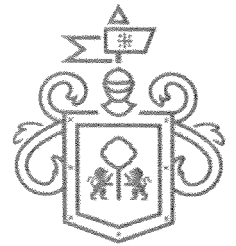
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.
- 10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

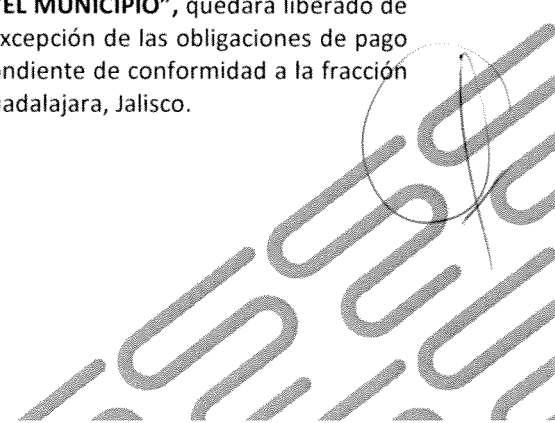
FG05A 000

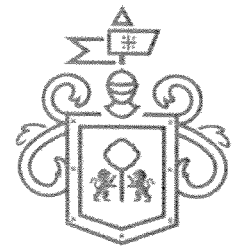
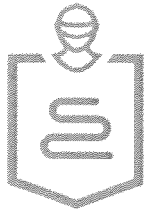
II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibándose los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictará determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente clausula "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "EL CONTRATISTA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

FG0504 @00U

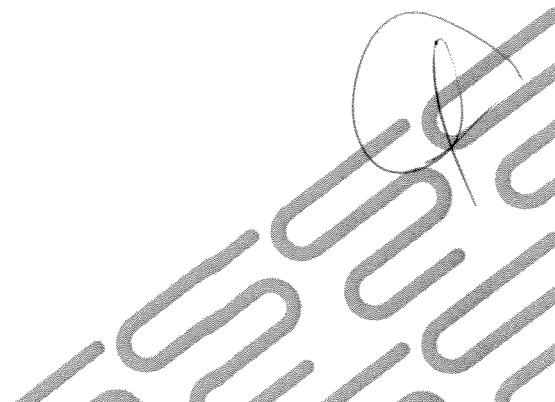
En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

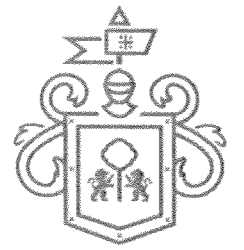
Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

FGOSQ @AOU

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

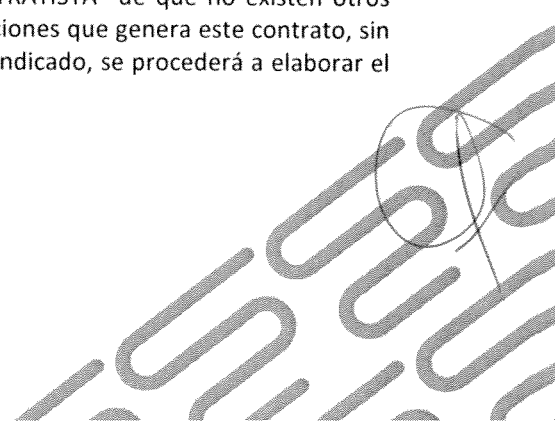
El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

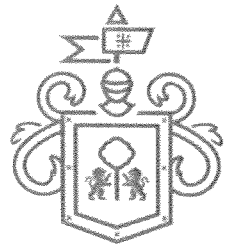
De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

FCOOST @ COU

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

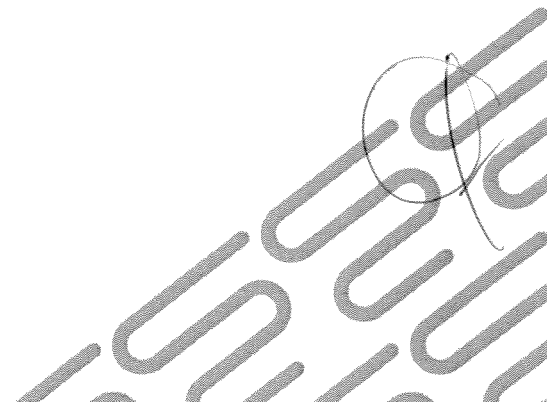
FG05a QAU

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anejará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

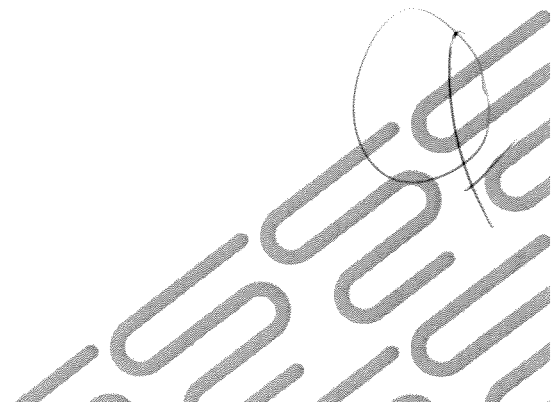
D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

FGÓŠQ @ CÉOU

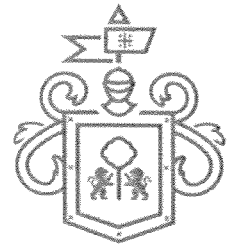
En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 7 de agosto de 2017.

POR "EL MUNICIPIO"


ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

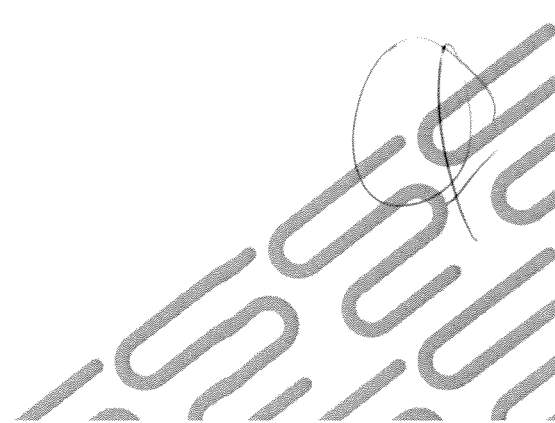
FGOSA OABU

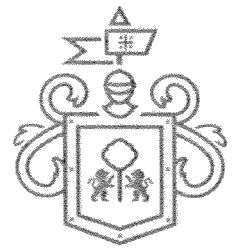

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**




JUAN PARTIDA MORALES
**TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO**





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17**

"EL CONTRATISTA"

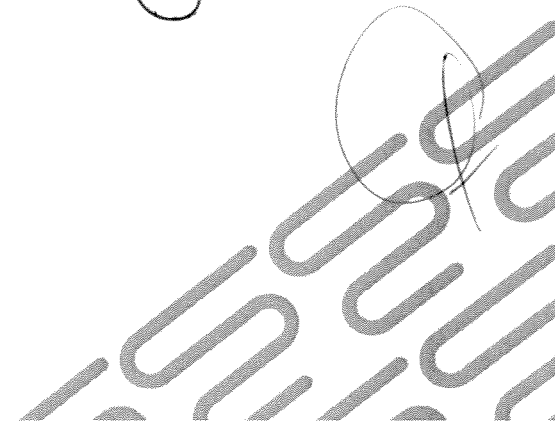
FGÖŠQ @ÆÖU

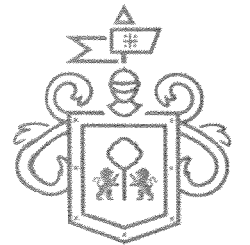
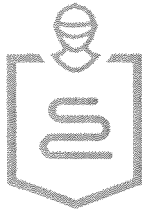
Ing. Saul Mireles Navarro
Contratista

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la persona física el Ing. Saul Mireles Navarro, se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17, CELEBRADO CON LA PERSONA FISICA EL Ing. Saul Mireles Navarro CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACION LIMITADA APROBADA EN SESION 13/17 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OB RA PUBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.





ANEXO 1

NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Ing. Saul Mireles Navarro

REPRESENTADA POR EL Ing. Saul Mireles Navarro

TESTIGOS

TESORERO

JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Ing. Saul Mireles Navarro El día 7 de agosto de 2017, respecto de la obra: TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No.840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOC-20

TRABAJOS DE REMEDIACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO
CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No.: DOP REH-MUN-PRO-CI-116-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 06 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINO: 05 DE NOVIEMBRE 2017
FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2017

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
PRELIMINARES																		
DESMONTAJES MUEBLES BAÑO																		
		2030 01	ELABORACION DE LISTONES Y ANCHOS DE MANGUITOS DE PASTA DE CEMENTO PARA ELABORAR LOS BARRIOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE TUBERIAS EN EL PASEO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	4.00	2,333.33	2,333.33											
		2030 02	RECONSTRUCCION PARA ELABORAR MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TUBERIAS EN EL PASEO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	1.00	2,463.97	2,463.97											
		2030 03	ELABORACION DE ACCESORIOS PARA ELABORAR LOS BARRIOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE TUBERIAS EN EL PASEO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	8.00	8,224.48	8,224.48											
DESMANTELAR INSTALACIONES HIDROSANITARIAS																		
		2030 04	ELABORACION DE LISTONES SANITARIOS PARA, WC, BAÑOS, Y SERVICIOS SANITARIOS Y SERVICIOS DE TUBERIAS EN EL PASEO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	5.00	3,333.33	3,333.33											
		2030 05	ELABORACION DE PASEOS SANITARIOS EN EL PASEO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	1.00	3,893.39	3,893.39											
DESMANTELAR INSTALACION ELECTRICA																		
		2030 06	DESMANTELAR DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO Y CABLEADO EN EL PASO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	42.00	5,240.00	5,240.00											
		2030 07	DESMANTELAR DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CABLEADO EN EL PASO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	1.00	16,733.60	16,733.60											
		2030 08	DESMANTELAR DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CABLEADO EN EL PASO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	1.75	1,545.00	1,545.00											
		2030 09	DESMANTELAR DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CABLEADO EN EL PASO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	1.00	2,167.00	2,167.00											



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOC-20



TRABAJO DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE:

ING. SAUL MIRELES NAVARRO

CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No:

DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 06 DE AGOSTO 2017

FECHA DE TÉRMINO: 05 DE NOVIEMBRE 2017

FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2017

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
		0100 22	DE SUMINISTRO Y DEPOSITO DE MARMÓLES EN LAMBRINES, EN AREA DE 1.50 M ² POR M ² DE LAMBRINES, PARA EL PAVIMENTO DE LA CALZADA DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	7.00	261.92	261.92											
		0100 24	DE SUMINISTRO DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	4.00	108.80	108.80											
		0100 28	DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	180.00	16,200.00	16,200.00											
		0100 25	DE SUMINISTRO DE MARMÓLES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	3.00	720.00	720.00											
		0100 26	DE SUMINISTRO DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	1.00	159.80	159.80											
		0100 27	DE SUMINISTRO DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	4.00	720.00	720.00											
		0100 28	DE SUMINISTRO DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	50.00	4,750.00	4,750.00											
		0100 29	DE SUMINISTRO DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	8.00	159.84	159.84											
		0100 30	DE SUMINISTRO DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	6.00	65.70	65.70											
		0100 31	DE SUMINISTRO DE OBRAS DE PAVIMENTO EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	185.00	12,352.50	12,352.50											
		0100 32	DE SUMINISTRO Y DEPOSITO DE MARMÓLES EN LAMBRINES, EN EL CENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M ²	40.00	4,752.00	4,752.00											



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOC-20



TRABAJO DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO
CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 05 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINO: 15 DE NOVIEMBRE 2017
FECHA DE APERTURA: 23 DE JULIO DE 2017

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
							MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
		3030 14	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	76.00	6,544.00	6,544.00											
		3030 16	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	16.00	1,360.00	1,360.00											
FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO																		
		3030 15	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	15.00	1,260.00	1,260.00											
		3030 16	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	16.00	1,360.00	1,360.00											
		3030 17	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	17.00	1,428.00	1,428.00											
MUROS DE TABLAROCÁ Y PLAFONES																		
		3030 18	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	40.00	3,360.00	3,360.00											
		3030 19	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	17.00	1,428.00	1,428.00											
		3030 20	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	17.00	1,428.00	1,428.00											
		3030 21	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	62	5,208.00	5,208.00											
		3030 22	TRABAJO DE FIRMES DE CONCRETO Y CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL AREA DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	35.00	2,940.00	2,940.00											



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOC-20

TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO

CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No.: DOP-REH-MUN-PRO-CI-118-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
 FECHA DE TERMINO: 5 DE NOVIEMBRE 2017
 FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2017

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
ALBANELERÍA																		
		DOP-11	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA RECONSTRUIR, REPARAR Y REFINISAR LAS PAREDES EXTERIORES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES Y DE LOS CUERPOS DE SERVICIOS DE LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	1,500.00	1,500.00		1,500.00										
		DOP-14	MANO DE OBRAS DE PROFESIONALES (INGENIEROS, ARQUITECTOS, DISEÑADORES, ETC.) PARA EL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE ALBANELERÍA.	DIA	1.00	2,700.00		2,700.00										
		DOP-45	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	DIA	1.00	1,750.00		1,750.00										
		DOP-50	ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M	80.00	18,270.00		18,270.00										
		DOP-62	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	80.00	6,540.00		6,540.00										
		DOP-66	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	1,000.00	108,045.00		108,045.00										
		DOP-67	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	80.00	2,020.00		2,020.00										
		DOP-70	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	1.00	18,721.72		18,721.72										
		DOP-73	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	1.00	8,897.96		8,897.96										
		DOP-77	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	DIA	680.00	86,000.00		86,000.00										
		DOP-78	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	150.00	6,417.50		6,417.50										
		DOP-79	TRABAJOS DE ALBANELERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUEBLES DE ALBANELERÍA PARA LA COMISARIA DE POLICIA EN LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	M2	1,700.00	8,850.00		8,850.00										



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOC-20

TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE:
CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No.

ING. SAUL MIRELES NAVARRO
DOP REH-MUN-PRO-CF-116-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINO: 5 DE NOVIEMBRE 2017
FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2017

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
							MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
			CONSTRUCCIÓN DE CANTONERAS SANITARIAS DE 100CM DE ANCHURAS PARA EL CANTONEROS SIMPLE, PARA EL PASO DE LOS TUBOS DE 100CM DE DIAMETRO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	PZA	4.00	2,263.00		2,263.00										
			RECONSTRUCCIÓN DE CANTONERAS DE 100CM DE ANCHURAS PARA EL PASO DE LOS TUBOS DE 100CM DE DIAMETRO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	CM	60.00	2,274.00		2,274.00										
			RECONSTRUCCIÓN DE 4 ANCHOS BARRIOS APILADOS, EN LOS BARRIOS SANITARIOS DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	M2	68.00	14,280.00												
			RECONSTRUCCIÓN DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	M2	180.00	77,400.00												
			CONSTRUCCIÓN DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	CM	260.00	57,980.00												
			CONSTRUCCIÓN DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	CM	75.00	9,800.00												
			ANILAB DE CANTONEROS DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	PZA	85.00	8,910.00												
			CONSTRUCCIÓN DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	CM	280.00	58,016.00												
			CONSTRUCCIÓN DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	CM	180.00	5,160.00												
			CONSTRUCCIÓN DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	CM	260.00	11,200.00												
			CONSTRUCCIÓN DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	M2	250.00	62,500.00												
			CONSTRUCCIÓN DE 100CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO CON MALLAS DE 1.50 CM Y 2.00 CM DE ANCHURAS Y 1.50 CM DE ALTURA EN EL CANTONEROS COMPLETO.	PZA	1.00	2,016.00												



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOC-20

TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE:

ING. SAUL MIRELES NAVARRO

CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No.:

DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO 2017

FECHA DE TERMINO: 05 DE NOVIEMBRE 2017

FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2017

CLAVE	PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
								MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
			01P-01	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	410.00	16,700.00		16,700.00										
			01P-02	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	10.00	2,500.00		2,500.00										
			01P-03	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	74.00	14,500.00		14,500.00										
			ACABADOS																
			02P-01	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	250.00	190,000.00		190,000.00										
			02P-02	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	120.00	61,200.00		61,200.00										
			02P-03	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	180.00	72,000.00		72,000.00										
			02P-04	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	40.00	17,000.00		17,000.00										
			02P-05	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	45.00	17,500.00		17,500.00										
			02P-06	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	60.00	20,200.00		20,200.00										
			02P-07	MANO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	67.00	20,800.00		20,800.00										



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOC-20

TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
 RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO
 CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA NO: DOP REH MUN PRO 0116-17
 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
 FECHA DE TERMINO: 5 DE NOVIEMBRE 2017
 FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2017

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
		2007 76	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	20 000	12 812 800		12 812 800										
		2007 77	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	800 000	96 000 000		96 000 000										
		2007 80	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	450 000	72 000 000		72 000 000										
		2007 81	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	15 000	1 500 000		1 500 000										
		2007 82	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	5 000	500 000		500 000										
		2007 83	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	15 000	1 500 000		1 500 000										
		2007 84	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	1 000	100 000		100 000										
			CANCELERÍA ALUMINIO Y CRISTAL															
		2007 85	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	800 000	1 200 000 000		1 200 000 000										
		2007 86	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	800 000	1 200 000 000		1 200 000 000										
			CARPINTERÍA															
		2007 87	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	10 000	100 000 000		100 000 000										
		2007 88	SUBMINISTRO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE MANEJO DE LA TIERRA PARA LA ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA NO. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	80 000	800 000 000		800 000 000										



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOC-20



TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO
CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No. DOP-REMUN-PRO-CI-116-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINO: 5 DE NOVIEMBRE 2017
FECHA DE APERTURA: 23 DE JULIO DE 2017

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
							MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	
		0801 111	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	PZA	1.00	5,000,000												
		0801 112	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	62.00	62,000.00												
		0801 113	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	95.00	95,000.00												
		0801 114	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	PZA	1.00	25,000.00												
		0801 115	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	16.00	16,000.00												
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA																
		0801 116	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	1.00	14,000.00												
		0801 117	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	PZA	100.00	100,000.00												
		0801 118	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	PZA	10.00	10,000.00												
		0801 119	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	PZA	50.00	50,000.00												
		0801 120	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	PZA	25.00	25,000.00												
		0801 121	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	10.00	10,000.00												
		0801 122	RECONSTRUCCIÓN DE LA FRENTE DE LA COMISARIA DE POLICIA EN CALZADA INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	M2	25.00	25,000.00												



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DOC-20

TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE:
CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No.

ING. SAUL MIRELES NAVARRO
GOP-REM-MUN-PRO-CI-116-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINO: 5 DE NOVIEMBRE 2017
FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2017

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
		IMP 121	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	40.00	2,760.00			2,760.00									
		IMP 124	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	40.00	9,272.40			9,272.40									
AIRE ACONDICIONADO																		
		IMP 125	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	6.00	6,837.36			6,837.36									
		IMP 126	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	6.00	7,280.74			7,280.74									
		IMP 127	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	6.00	9,758.46			9,758.46									
		IMP 128	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	1.00	5,494.93			5,494.93									
		IMP 129	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	6.00	3,558.24			3,558.24									
		IMP 130	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	6.00	5,508.00			5,508.00									
		IMP 131	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	6.00	6,843.82			6,843.82									
		IMP 132	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	10.00	248.60			248.60									
		IMP 133	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	1.00	105.22			105.22									
		IMP 134	ARMAR BARRANQUILLA PARA EL CARRILLO DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA	M2	15.00	1,774.20			1,774.20									



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DOC-20

TRABAJOS DE REFORMULACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No. 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO

CONCURSO POR INVITACIÓN LIMITADA No: GOP REH-MUN-PRO-CI-116-17

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

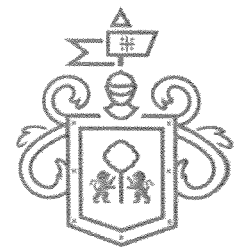
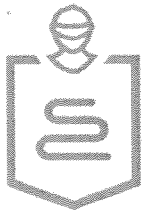
FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017

FECHA DE TERMINO: 5 DE NOVIEMBRE 2017

FECHA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2017

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	AÑO											
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					MES 01	MES 02	MES 03	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
IMPORTE TOTAL \$						\$1,447,664.00	\$170,965.55	\$1,782,218.90	\$1,494,478.64									
IMPORTE PARCIAL \$						\$1,447,664.00	\$170,965.55	\$1,782,218.90	\$1,494,478.64									
IMPORTE ACUMULADO \$						\$1,447,664.00	\$170,965.55	\$1,954,384.45	\$1,447,664.00									





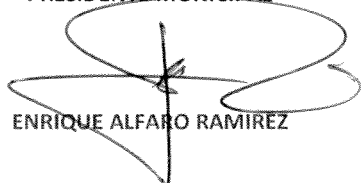
ANEXO 2

NO. DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

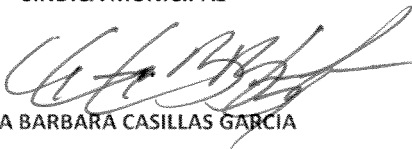
Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL


ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL


ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA



Ing. Saul Mireles Navarro

REPRESENTADA POR EL Ing. Saul Mireles Navarro

TESTIGOS

TESORERO



JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Ing. Saul Mireles Navarro. El día 7 de agosto de 2017, respecto de la obra: TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No.840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.




 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		
	TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de Julio de 2017
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	
		ING. SAUL MIRELES NAVARRO	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
PRELIMINARES						
DOP-01	CANCELACION DEFINITIVA DE LAVABO WC Y MINGITORIOS EXISTENTES SIN RECUPERACION INCLUYE QUITAR MANGUERAS CANCELACION DE SALIDAS RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTAJE FUERA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA EQUIPO Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	9.00	226.88	DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 88/100 M N	2,041.92
DOP-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE WC, LAVABO Y MINGITORIO SIN RECUPERACION PARA COLOCAR NUEVOS INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO, ACARREOS Y LIMPIEZA	PZA	13.00	189.39	CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M N	2,462.07
DOP-03	DESMONTAJE DE ACCESORIOS DE BAÑO INCLUYE RETIRO ACARREOS, DESANCLAJE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	8.00	54.93	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M N	439.44
DOP-04	CANCELACION DE REGISTROS SANITARIOS PARA WC, TARJAS, COLADERAS, LAVABOS Y MINGITORIOS INCLUYE: CANCELACION DE SALIDA DESCONEXION DRENAJE, SELLAR TAPA EXISTENTE S, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	SAL	5.00	226.88	DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 88/100 M N	1,134.40
DOP-05	DESMONTAJE DE LAVADERO SIN RECUPERACION INCLUYENDO CANCELACION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACION DE PROTECCION A LAS AREAS ADYACENTES LIMPIEZA	PZA	1.00	189.39	CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M N	189.39
DOP-06	DESINSTALACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALUMBRADO HASTA UNA ALTURA DE 7 MTS INCLUYE ANDAMIAJE, DESCONEXION, RETIRO DE CABLE, CANCELACION DE SER NECESARIO, RETIRO DE ACCESORIOS, RETIRO DE TUBERIA DE SER NECESARIO, ACARREO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	42.00	124.92	CIENTO VEINTICUATRO PESOS 92/100 M N	5,246.64
DOP-07	DESMANTEAMIENTO DE CONTACTOS NORMALES Y REGULADOS, INCLUYE DESCONEXION Y DESMONTAJE DE CONTACTOS DESCABLEADO DE CONDUCTORES, DESMANTEAMIENTO DE TUBERIA Y CAJAS REGISTROS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	SAL	130.00	124.92	CIENTO VEINTICUATRO PESOS 92/100 M N	16,239.60
DOP-08	DESMONTAJE SIN RECUPERACION DE SALIDAS, SEGURIDAD, VOZ, DATOS, CONSISTENTE EN TUBERIA CONDUIT DE 13 MM. Y HASTA 51 MM DE DIAMETRO EN MUROS Y PLAFONES SOPORTERIA, LUMINARIAS, CONTACTOS DOBLES Y SENCILLOS EN MUROS Y PLAFONES, APAGADORES, CABLEADO ELECTRICO, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES, REGISTROS TELEFONICOS Y DE SEGURIDAD, SENSORES DE MOVIMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y LIMPIEZA	SAL	125.00	124.92	CIENTO VEINTICUATRO PESOS 92/100 M N	15,615.00




Handwritten signature

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 848 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
	FECHA DE INICIO 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACIÓN 5 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN 21 de julio de 2017		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-09	DESMONTAJE DE TABLEROS ELÉCTRICOS SIN RECUPERACIÓN, INCLUYENDO LAS DESCONEXIONES Y RETIRO DE AISLAMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS, EL AISLAMIENTO DE LAS PUNTAS VIVAS SEAN ESTAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS, LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUÉS DE SU USO, EL ACOPIO DE LOS MATERIALES SOBREVIVIENTES DEL DESMONTAJE Y SU TRASLADO AL BANCO DE LA OBRA, DESPUÉS DE REALIZAR LIMPIEZA PRELIMINAR DEL ÁREA DE TRABAJO, DIMENSIONES 40 x 50 Q016 . 100x 0 50 Q032 y 15 x20 Q016 0	PZA	3 00	789 30	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M N	2 367 90
DOP-10	RETIRO Y DESCONEXION DE TUBERÍA DE PVC DE 4" HASTA 6" SIN RECUPERACION INCLUYE MATERIALES PARA CORTAR HERRAMIENTA , MANO DE OBRA Y EQUIPO TAPAR DESCONECTAR LIMPIEZA	ML	30 00	51 90	CINCUENTA Y UN PESOS 90/100 M N	1 557 00
DOP-11	DESMONTAJE DE VIGAS METÁLICAS DE ENTREPISO DE 4" HASTA 8" CON RECUPERACIÓN, RETIRO DE ESTRUCTURA DE HERRERIA INCLUYE DESMONTAJE Y CORTE DE BASTIDOR METÁLICO, APUNTALAMIENTOS CON PUNTALES Y POLINES O TABLONES, NO INCLUYE ACARREOS FUERA DEL AREA DE TRABAJO	KG	650 00	10 00	DIEZ PESOS 00/100 M N	6 500 00
DOP-12	DESMONTAJE DE MAMPARAS DE BAÑOS MAMPARA LATERAL 1 20 X 1 60 FRENTE PUERTA 0 85 X 1 60 INCLUYENDO LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACION DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUÉS DE SU USO, LA TRANSPORTACION VERTICAL DESDE CUALQUIER NIVEL ACARREOS NECESARIOS Y LIMPIEZA	M2	20 00	139 89	CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 89/100 M N	2 797 80
DOP-13	DESMONTAJE DE PERFILES DE PTR DE 3" EN MARCOS EN GENERAL, INCLUYENDO EQUIPO DE CORTE LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LA INSTALACION DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUÉS DE SU USO, MOVIMIENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES, LIMPIEZA	ML	42 00	350 00	TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N	14 700 00
DOP-14	DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTAS DE HERRERIA DE 2 10 X 90 CON RECUPERACION INCLUYE ACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICION AL BANCO DE LA OBRA TRANSPORTACION VERTICAL Y HORIZONTAL A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA EQUIPO Y LIMPIEZA	PZA	5 00	170 00	CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M N	850 00
DOP-15	DESMONTAJE Y RETIRO DE BARANDAL EXTERIOR DE ANGULO DE 1" DE HERRERIA DE ANCHOS VARIABLES DE ALTURA DE 50 CM HASTA 85CM INCLUYE ACARREOS MANO DE OBRA NECESARIA, HERRAMIENTA TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD LIMPIEZA	m	41 00	86 99	OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 M N	3 566 59
DOP-16	RETIRO DE BSAGRA HIDRAULICA JACKSON CON RECUPERACION, INCLUYE, RETIRO DE TAPA Y MAZA PRINCIPAL, DEMOLICION PERIMETRALMENTE PARA SACAR CHAROLA (10 CM DE PROFUNDIDAD) RESANE DE HUECO DE 0 50 X 0 40 X 0 10 M CON MORTERO 1 4 LIMPIEZA DE TECATAS DE LA CHAROLA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	5 00	200 00	DOSCIENTOS PESOS 00/100 M N	1 000 00
DOP-17	DESMONTAJE DE TANQUE ESTACIONARIO 0 60m DE ANCHO Y DE 1 50m DE LARGO CON RECUPERACION INCLUYE ANDAMIAJE O GRUA DESANCLAJES, CORTE DE ELEMENTOS DE HERRERIA ESMERILADO RESANES ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCALERA A 1ª ESTACION HASTA 30m MANO DE OBRA ESPECIALIZADA HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD LIMPIEZA	PZA	1 00	2 000 00	DOS MIL PESOS 00/100 M N	2 000 00

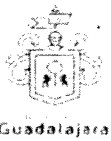
Handwritten signature

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		
	TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMSARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACION: 5 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACION: 21 de junio de 2017	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-18	DESMONTAJE DE VENTANALES EXISTENTES A BASE DE UNA RETICULA DE HERRERIA 2.90 X 5.33 DE ALTURA CON CRISTAL DE 6MM HASTA UN ALTURA DE 7MTS. INCLUYE ANDAMIAJE, MANEJO CRISTALES, DESANCLAJES, CORTE DE ELEMENTOS DE HERRERIA, ESMERILADO, RESANES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES	M2	251.76	81.00	OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M N	20,392.56
DOP-19	RETIRO DE BARANDAL DE MADERA CON SOPORTES METALICO SIN RECUPERACION, HASTA 1.20m DE ALTURA CON LARGO DE 2.44 EN ESCALERA O RAMPA DE CONCRETO INCLUYE MANO DE OBRA, PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO, CORTES, RANURAS, RESANES EN PISO Y MUROS, ACARREOS, LIMPIEZA	PZA	4.00	169.39	CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M N	677.56
DOP-20	DESMONTAJE Y RETIRO DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO EN RETICULA DE 60 X60 CON PERFIL TIPO BOLSA DE 3". ESTIBA PROTECCION, CARGA MANUAL, INCLUYE ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTAJE FUERA DEL AREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO	M2	168.00	98.55	NOVENTA Y OCHO PESOS 55/100 M N	16,556.40
DOP-21	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA EN FACHADA A BASE DE PERFILES TUBULAR DE 2" CON UNA CUBIERTA DE LONA, ANDAMIAJE, DEMOLICION DE COLUMNA LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LA INSTALACION DE PROTECCION A LAS AREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUES DE SU USO, EL TRAZO Y LAS ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO	PZA	1.00	3,800.00	TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M N	3,800.00
DOP-22	DESMONTAJE Y RETIRO DE ESPEJO EXISTENTE EN SANITARIOS, DE 6mm DE ESPESOR CON MARCO DE ALUMINO INCLUYE BASTIDOR, EQUIPO DE PROTECCION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZA	PZA	2.00	141.96	CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 96/100 M N	283.92
DOP-23	DESMONTAJE DE DOMO DE PLASTICO SIN RECUPERACION, INCLUYE RETIRO DE SEPARADORES, CANALETA MARCO SARDINEL DE CONCRETO, RESANES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, EQUIPO DE PROTECCION, LIMPIEZA	M2	4.00	220.95	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 95/100 M N	883.80
DOP-24	DEMOLICION DE AFLANADO EXISTENTE EN MUROS, INCLUYE ACARREO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS Y RETIRO DE ESCOMBRO	M2	180.00	90.00	NOVENTA PESOS 00/100 M N	16,200.00
DOP-25	DESINSTALACION DE MUEBLE DE TABLEROS ELECTRICOS, INCLUYE DESCONEXION, ACARREO, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	1.00	728.30	SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100 M N	728.30
DOP-26	DESINSTALACION DE RETICULADO MADERA DE 1.50 X 0.30 MTS EN DOMO CENTRAL, CON RECUPERACION, INCLUYE ANDAMIAJE, HASTA 4MTS DE ALTURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MATERIALES Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	1.00	359.80	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M N	359.80
DOP-27	DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTA DE MADERA DE 0.85 HASTA 0.90 CON ALTURA DE 2.20, INCLUYE MARCO, HERRAJES, CHAMBRANAS Y BATIENTES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	4.00	198.95	CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 96/100 M N	795.84
DOP-28	DESMONTAJE DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYENDO DESMONTAJE DE DIFUSORES DE EXTRACCION Y DE INYECCION, DUCTOS DE LAMINA, GALVANIZADA, DUCTERIA FLEXIBLE, TUBERIA DE REFRIGERACION, DRENES, LA MANO DE OBRA NECESARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, TENDIDOS, LA INSTALACION DE PROTECCION A LAS AREAS ADYACENTES, EL RETIRO DE TORNILLERIA Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO DE FIJACION DE LOS DIFUSORES, ASI COMO LA LIMPIEZA, RETIRO FUERA DEL AREA DE TRABAJO	ML	50.00	95.00	NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N	4,750.00





MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

DOCUMENTO
11

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 540 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINACION: 8 DE NOVIEMBRE 2017
PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS
FECHA DE PRESENTACION: 21 de julio de 2017

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:
ING. SAUL MIRELES NAVARRO

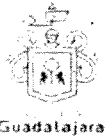
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. SAUL MIRELES NAVARRO

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-29	DESMONTAJE DE PERSIANAS EXISTENTES INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	M2	8.00	39.99	TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M N	319.92
DOP-30	DESMONTAJE SIN RECUPERACION DE ALFOMBRA, BAJO ALFOMBRA Y TIRAS DE PULAS INCLUYE RETIRO DE ZOCLO MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD EN OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, COLOCACION DE CINTA BARRICADA, INSTALACION DE PROTECCION A LAS AREAS ADYACENTES Y LIMPIEZA	M2	6.00	10.95	DIEZ PESOS 95/100 M N	65.70
DOP-31	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE LAMBRIN DE MADERA DE PINO FLUADO AL MURO DE TABLAROCA 1 CARA EN VENTANALES A DOBLE ALTURA INCLUYE ANDAMIAJE HAASTA ALTURA 7 MTS MATERIAL MANO DE OBRA LIMPIEZAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS ACARREO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO	M2	165.00	78.50	SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M N	12,952.50
DEMOLICIONES						
DOP-32	DESMONTAJE Y RETIRO DE PISOS LAMINADO DE 7MM DE ESPESOR CON RECUPERACION INCLUYE ACARREO DE MATERIAL CON CUIDADO PARA REUTILIZARLO, ACOMODARLO EN CAJAS, RETIRO DE ZOCLO ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	M2	89.00	47.50	CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M N	4,227.50
DOP-33	DEMOLICION DE PISOS EXISTENTES DE PASTA, INCLUYE ACARREO DE MATERIAL, PRODUCTO DE DEMOLICION A TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS Y RETIRO DE ESCOMBRO	M2	96.00	89.00	OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M N	8,544.00
DOP-34	DEMOLICION DE ZOCLO DE PASTA, LOSETA O MARMOL INCLUYE DESALOJO DEL PRODUCTO FUERA DE OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION	ML	16.00	45.00	CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N	720.00
DOP-35	DEMOLICION DE CADENA DE DESPLANTE INCLUYE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIAL MANO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBRO	ML	16.00	115.00	CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M N	1,840.00
DOP-36	DEMOLICION DE CONCRETO DE 3 A 15 CM DE ESPESOR INCLUYE MANO DE OBRA NECESARIA, CORTE CON DISCO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RETIRO DE ESCOMBRO	M2	16.00	260.00	DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M N	4,160.00
DOP-37	DEMOLICION DE MURO DE BLOCK DE 15 CMS. CON UNA ALTURA DE 2.65 M SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONSIDERAR CADENAS Y CASTILLOS INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA LIMPIEZAS DURANTE Y AL FINALIZAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y DEMAS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS	M2	32.00	68.37	SESENTA Y OCHO PESOS 37/100 M N	2,187.84
DOP-38	DEMOLICION DE CAJILLO DE TABLAROCA INCLUYE ANDAMIAJE A 7MTS ALTURA ES LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, EL TRAZO Y LA TRANSPORTACION VERTICAL DESDE CUALQUIER NIVEL, ACARREOS Y RETIRO DE ESCOMBRO	M2	40.00	110.00	CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M N	4,400.00





MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

DOCUMENTO
11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE NOVIEMBRE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de julio de 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
ING. SAUL MIRELES NAVARRO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE


ING. SAUL MIRELES NAVARRO

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-39	DEMOLICIÓN DE FALSO PLAFÓN DE TABLAROCA INCLUYE DESMONTAJE Y CORTE DE BASTIDOR METÁLICO, ACARREO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBRO	M2	170.00	56.00	CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M N	9,520.00
DOP-40	DEMOLICIÓN DE LAMBRIN DE TABLAROCA CON ESTRUCTURA GALVANIZADA HASTA 7 METROS DE ALTURA INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y RETIRO DE ESCOMBRO	M2	175.00	49.50	CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M N	8,662.50
DOP-41	DEMOLICIÓN DE MURO A DOS CARAS DE TABLAROCA, CON UNA ALTURA DE 2.65 M SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, INCLUYE MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, ACARREOS Y RETIRO DE ESCOMBRO	M2	82.00	75.00	SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N	6,150.00
DOP-42	DESMONTAJE Y RETIRO DE PLAFÓN MURO EXTERIOR DE DUROCK HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS, INCLUYE LA MANO DE OBRA NECESARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EL TRAZO Y LA TRANSPORTACIÓN VERTICAL DESDE CUALQUIER NIVEL, ACARREOS Y RETIRO DE ESCOMBRO	M2	45.00	79.00	SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M N	3,555.00
	ALBAÑILERIA					
DOP-43	TRAZO DEL LOCAL INCLUYE BANCO DE NIVELES, REFERENCIAS HORIZONTALES, LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES Y CON LA REFERENCIA DEL BANCO DE NIVEL, FLETE Y ACARREO, LA MANO DE OBRA NECESARIA, HERRAMIENTA, TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA	M2	650.00	9.00	NUEVE PESOS 00/100 M N	5,850.00
DOP-44	SONDEO A MANO EN TERRENO TIPO I Y II DE 90 X 90 HASTA 1.20 MTS DE PROFUNDIDAD INCLUYE ACAMELLONADO DEL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN A UNA DISTANCIA DE 2.00 MTS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y LIMPIEZA	PZA	3.00	750.00	SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N	2,250.00
DOP-45	PASO EN MURO A MANO EN TERRENO DE TIPO III PIEDRA EN CIMENTACIÓN PARA TUBO DE ORENJE SANITARIO DE 4.6.8 PULGADAS INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	4.00	480.00	CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M N	1,920.00
DOP-46	ACOMETIDA ELECTRICA EN MEDIA TENSION, DE 0.32 MTS DE ANCHO Y 1.10 MTS, DE PROFUNDIDAD, ENCOFRADO COLOR ROJO Y RELLENO DE MATERIAL COMPACTADO, TERMINADO EN CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR INCLUYE MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, ROMPIMIENTO Y RESANE DE BANQUETA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA	ML	40.00	456.92	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M N	18,276.80
DOP-47	ELABORACIÓN DE PLANTILLA DE CONCRETO Pobre F'c=100 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 5 CM HASTA 10 CM DE ESPESOR INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, VACIADO DE CONCRETO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN	M2	30.00	218.00	DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M N	6,540.00
DOP-48	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA f _y =4200 kg/cm ² , INCLUYE HABILITADO, CORTES, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO, DESPERDICIOS, ELEVACIONES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LIMPIEZA	KG	4,500.00	44.01	CUARENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M N	198,045.00

Handwritten signature

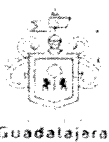


 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS					
	TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 540 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO		FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de julio de 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING SAUL MIRELES NAVARRO		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ING SAUL MIRELES NAVARRO		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING SAUL MIRELES NAVARRO				

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-49	FIRME DE CONCRETO DE 5 CM DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 10x10, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, AGREGADO MÁXIMO DEL CONCRETO 3/4" Y REVENIMIENTO MÁXIMO 12 CM, INCLUYENDO RELLENO DE TEZONTE DE 15 CM DE ESPESOR EL FLETE Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, TENDIDOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, TRAZO, NIVELACIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIAL, EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS	M2	80.00	268.63	DOSCIÉNTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.	23,090.40
DOP-50	CONEXIÓN A RED MUNICIPAL DE DRENAJE INCLUYE EXCAVACION TENDIDO DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 8 CONEXIONES A REGISTRO, PROTECCIÓN ÁREAS ADYACENTES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA	ML	12.00	1,243.46	UN MIL DOSCIÉNTOS CUARENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.	14,921.52
DOP-51	FORJADO DE ESCALONES DE CONCRETO A BASE DE VARILLAS DEL NO 3 A CADA 20 CM, COLADO CON CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE HASTA HUELLA DE HASTA 0.30m Y PERALTE DE HASTA 0.18 m, INCLUYENDO VACIADO DE CONCRETO, CUBRA DE MADERA, TENDIDOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, TRAZO, NIVELACIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN	ML	12.00	408.58	CUATROCIENTOS OCHO PESOS 58/100 M.N.	4,902.96
DOP-52	RECUPERACION DE PIEZAS FALTANTES DE CELOSIA EN FACHADA DE LADRILLO BARRO TIPO PERON 20 X 20 CORTADA A LA MITAD CON DISCO HASTA UNA ALTURA DE 7MS EN SENTIDO VERTICAL Y HORIZONTAL CON MORTERO CEMENTO Y ARENA 1:3 INCLUYE EQUIPO DE CORTE, HERRAMIENTA Y EQUIPO ANDAMIAJE, MOVIMIENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES Y LIMPIEZA	PZA	600.00	60.00	SESENTA PESOS 00/100 M.N.	36,000.00
DOP-53	PICADO DE PISO EXISTENTE CON BARRETA, PICO Y CINCEL PARA CAMBIO DE ACABADO, INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES FUERA DE LA OBRA, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA	M2	250.00	25.65	VEINTICINCO PESOS 65/100 M.N.	6,412.50
DOP-54	RANURA EN PISO DE CONCRETO ARMADO DE 6 10 X 0 20/0 25 M, INCLUYE COFRTE CON DISCO HASTA 15 CM DE PROFUNDIDAD, RESANE CON CONCRETO F'c=100 KG/CM2, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS	m	120.00	66.99	SESENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.	8,038.80
DOP-55	CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO DE 40X60 CM, CON DOBLE TAPA DE CONCRETO SIMPLE, INCLUYENDO EL COSTO DIRECTO POR LOS MATERIALES, FLETE Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, EXCAVACIONES Y RELLENOS, OBRA DE MANO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS	PZA	4.00	1,815.40	UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 40/100 M.N.	7,261.60
DOP-56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAFLAN PERIMETRAL DE 10x10 cm DE CONCRETO F'c=100 kg/CM2, ACABADO CON PLANA, PARA BASES DE EQUIPOS DE AA EN AZOTEA YO EN PRETILES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TENDIDO, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN	ML	30.00	92.48	NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.	2,774.40





Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 842 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINACION: 5 DE NOVIEMBRE 2017
PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS
FECHA DE PRESENTACION: 21 de julio de 2017

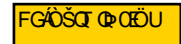
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:
ING. SAUL MIRELES NAVARRO


NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. SAUL MIRELES NAVARRO

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-57	APLANADO PARA MURO CIRCULAR DE CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4 ACABADO RAYADO A PLOMO INCLUYENDO ZARPEO PARA RECIBIR ENJARRE EL FLETE Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION EMBOQUILLADOS, TENDIDOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, TRAZO, ACARREOS INTERNOS, NIVELACION, LIMPIEZA	M2	68.00	210.00	DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.	14,280.00
DOP-58	APLANADO DE CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4 ACABADO RAYADO A PLOMO INCLUYENDO ZARPEO PARA RECIBIR ENJARRE EL FLETE Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION, EMBOQUILLADOS, TENDIDOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, TRAZO, ACARREOS INTERNOS, NIVELACION, LIMPIEZA	M2	380.00	190.00	CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	72,200.00
DOP-59	CONSTRUCCION DE CADENA DE DESPLANTE Y CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F' C=150 KG/CM2 CON 4 @ 3/8" E 1/4" @ 20 CM. INCLUYE CIMBRA HABILITADO DE ACERO, ELABORACION VACIADO DE CONCRETO, DESCIMBRA CURADO CON AGUA MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS	ML	260.00	223.00	DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.	57,980.00
DOP-60	CONSTRUCCION DE CADENA DE DESPLANTE INTERMEDIA Y CERRAMIENTO PARA MURO CIRCULAR DE 15 X 20 CM. CONCRETO F' C=150 KG/CM2 CON 4 @ 3/8" E 1/4" @ 20 CM. INCLUYE CIMBRA HABILITADO DE ACERO, ELABORACION VACIADO DE CONCRETO, DESCIMBRA MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS	ML	35.00	280.00	DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	9,800.00
DOP-61	ANCLAJE DE CASTILLOS DE 0.30 CMS HASTA 0.50CMS DE PROFUNDIDAD DE 15 X 20CM Y ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #4 Y ESTRIBOS DEL #2 @ 150 ARMEX 4.4-1010 ALTURA HASTA 1.00 MTS. INCLUYE ABRIR CAJA MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	45.00	198.00	CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	8,910.00
DOP-62	CONSTRUCCION DE CASTILLOS DE CONCRETO SIMPLE, DE DIMENSIONES DE 15 X 20CM Y ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #4 Y ESTRIBOS DEL #2 @ 150 ARMEX 4.4-10 10 INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	ML	240.00	241.82	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.	58,036.80
DOP-63	ELABORACION DE EMBOQUILLADO CON MORTERO CEM:ARE 1:4 EN MUROS INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	M	180.00	77.61	SETENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.	13,969.80
DOP-64	ELABORACION DE BOLEADOS CON MORTERO CEM:ARE 1:4 EN MUROS INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	ML	260.00	45.00	CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	11,700.00
DOP-65	CONSTRUCCION DE MURO DE TABIQUE DE BLOCK DE 11X14X28 CM MINIMO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 ACABADO COMUN INCLUYE ACARREOS INTERNOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO	M2	250.00	250.00	DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	62,500.00
DOP-66	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PILETA EN AREA DE ASEO 90 X 120 A BASE DE MURETES DE BLOCK DE CONCRETO INCLUYE ZARPEO ACABADO FINAL POR AMBAS CARAS CON LOSETA CERAMICA DE 33X33M MCA INTERCERAMIC, MOD. MAXIMA COBALT, JUNTAS DE 3MM INCLUYE CESPOL, RANURAS, RESANES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA	PZA	1.00	2,036.28	DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.	2,036.28




	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11	
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			FECHA DE INICIO 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACION 5 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS FECHA DE PRESENTACION 21 de julio de 2017		
	TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ INDEPENDENCIA No 840 COL EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO			NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA CON ACRITON DE FASTER DURACION 6 AÑOS INCLUYE DESPRENDIMIENTO DE MATERIALES PREPARACION DE SUPERFICIE MANO DE OBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS, EQUIPO, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS	M2	450.00	170.00	CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M N	76,500.00
DOP-68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PRETEL DE BLOCK DE 11x14x28cm, DE 0.80 MTS HASTA 1.00 MTS DE ALTURA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE BOTAGUAS, MATERIALES, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES HASTA EL AREA DE UTILIZACION VACIADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	ML	30.00	250.00	DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N	7,500.00
DOP-69	CONSTRUCCION DE LOSA CON BOVEDILLA DE CONCRETO INCLUYE ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, CAPA DE COMPRESION DE CONCRETO ARMADO CON MALLA 6-6-8-8 Y VARILLA DEL No. 3, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS	M2	24.00	600.00	SEISCIENTOS PESOS 00/100 M N	14,400.00
DOP-70	ACABADOS SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA TIPO DUELA EVOLUCION GRAY 20 X90 MCA DALTILE O SIMILAR JUNTA DE 1.5 MM INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, CRUCETAS, PEGA PEGAPORCELANICA DE PORCELANOSA Y JUNTAS CON JUNTEADOR PERDURA PLATA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS	M2	250.00	562.70	QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M N	140,675.00
DOP-71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO PARA MUROS SUBLIME WAVES ROYAL BLUE 30X60 RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS	M2	120.00	510.01	QUINIENTOS DIEZ PESOS 01/100 M N	61,201.20
DOP-72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO LAMINADO COLOR SEGUN PROVEEDOR INCLUYE ZOCLOS RECORTES RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS	M2	180.00	320.01	TRESCIENTOS VEINTE PESOS 01/100 M N	57,601.80
DOP-73	SUMINISTRO Y COLOCACION ZOCLO IGUAL AL PISO DE 10 X 90 JUNTAS A HUESO COLOCADO A HILO, ASENTADO CON ADHERA IC, INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, (SEGUN PROYECTO) MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS	M	180.00	138.02	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 02/100 M N	24,843.60
DOP-74	FALSO PLAFON DE TABLAROCA DE 13MM SUSPENSION OCULTA INCLUYE SOPORTERIA, MATERIALES, TRAZO, RECORTES PARA LAMPARAS CON Y PERIMETRAL GALVANIZADA PARA DIFUSORES DE AIRE, TORNILLOS, CINTA UNION, PASTA O REDMIX, ANOMALIAE MOVIMIENTOS HORIZONTALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA	M2	40.00	320.01	TRESCIENTOS VEINTE PESOS 01/100 M N	12,800.40



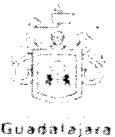
FGDSC @ OBU

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE INICIO	8 DE AGOSTO 2017	
	TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE TERMINACION	6 DE NOVIEMBRE 2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO		PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS	FECHA DE PRESENTACIÓN 21 de julio de 2017

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-75	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE LAMBRIN DE TABLAROCA "WR" EN ZONAS HUMEDAS EN MUROS Y COLUMNAS, A BASE DE UNA HOJA DE PANEL WR DE 1/2" DE ESPESOR, SOBRE BASTIDOR METÁLICO DE CANALETA Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA 635-26 COLOCADOS @ 60 CM INCLUYE PEGAMENTO REDIMIX CALAFATEO DE JUNTAS CON PERFACINTA, SELLADOR ELÁSTICO EN AMBOS LADOS, TORNILLOS Y TAQUETES HILTI PARA ANCLAJE A PISO Y LOSA MATERIALES MENORES DE CONSUMO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ANDAMIAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA	M2	45.00	380.01	TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 01/100 M N	17,100.45
DOP-76	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MURO A DOS CARAS DE 10 CM DE ANCHO A BASE DE TABLERO DE YESO TABLAROCA NR DE 1/2" DE ESPESOR, CON BASTIDOR METÁLICO USG 6 35 CALIBRE 26 A CADA 0.61 M CON ANCLAS A CADA 0.61 M, COMPUESTO PARA JUNTAS REDIMIX, PERFACINTA USG, TAQUETES Y TORNILLOS PARA SU FIJACIÓN SELLADO EN PISO CON CORDÓN DE SELLADOR ELÁSTICO NO ENDURECIBLE ACUSTICAL SEALANT MARCA USG, ESQUINERO METÁLICO EN TODAS LAS ARISTAS EXPUESTAS, CAN DE MADERA EN VANO PARA RECIBIR PUERTA Y VENTANA INCLUYE ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE LA OBRA, TRANSPORTACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL A CUALQUIER NIVEL, TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD EN OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, ANDAMIOS ESPECIFICADOS, COLOCACION DE CINTA BARRICADA, INSTALACION DE PROTECCION A LAS AREAS ADYACENTES Y LIMPIEZA	M2	60.00	337.91	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 91/100 M N	20,274.60
DOP-77	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MURO CIEGO MIXTO A 2 CARAS, UNA EN PANEL DUROCK Y OTRA DE TABLAROCA CON ESTRUCTURA METÁLICA 6 35 YPSA INCLUYE MATERIALES, MALLA DE FIBRA DE VIDRIO, CALAFATEOS CON BASECOAT O PERFACINTA, LISTO PARA RECIBIR ACABADO LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBRESANTES FUERA DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS	M2	42.00	491.43	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 43/100 M N	20,640.06
DOP-78	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MURO MIXTO PANEL TABLAROCA UNA CARA Y LA OTRA TRIPLAY DE 19 MM DE ESPESOR PARA RECIBIR TABLEROS ELÉCTRICOS INCLUYENDO, FLETE Y ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LA MANO DE OBRA NECESARIA, HERRAMIENTA, TENDIDOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, CANAL Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA DE 635-26, TAQUETES Y TORNILLOS PARA SU FIJACIÓN, TORNILLOS TIPO "S", PANEL DE YESO DE 1/2" DE ESPESOR TRIPLAY DE 19 MM DE ESPESOR, LIMPIEZA	M2	20.00	621.63	SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 63/100 M N	12,432.60
DOP-79	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA COMEX VINIMEX COLOR GRIS Y BLANCO SEGUN CODIGO HASTA ALTURA 3.50M SINCLUIE, DOS MANOS MINIMO DE PINTURA, UNA MANO DE FONDEO CON CEMENTO BLANCO Y SELLADOR VINILICO 5 X 1, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA	M	480.00	75.00	SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N	36,000.00




 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ INDEPENDENCIA No 840 COL EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO	FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de julio de 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO	


CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-80	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA COMEX VINIMEX COLOR GRIS Y BLANCO SEGUN CODIGODE 3 50 HASTA ALTURA 7 MTS INCLUYE DOS MANOS MINIMO DE PINTURA UNA MANO DE FONDEO CON CEMENTO BLANCO Y SELLADOR VINILICO 5 X 1. PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE A CUALQUIER ALTURA MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA	M2	450.00	65.31	SESENTA Y CINCO PESOS 31/100 M N	29,389.50
DOP-81	REHABILITACION DE AREAS VERDES INCLUYE MEJORAMIENTO DE LA TIERRA VEGETAL, PODADO DE 20CM CUBRESUELO, RELLENO Y RIEGO, FLETE Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ACARREO Y RETIRO DE SOBREPANTES, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACION	M2	15.00	250.00	DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N	3,750.00
DOP-82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ROTULOS PARA SEÑALIZACION DE "DISCAPACITADOS" DE DIMENSIONES 90x3 80ms EN ESTACIONAMIENTO CON SELLADOR 5 X 1 PARA EVITAR TRANSPARENCIA INCLUYE EN MASCARILLADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, PROTECCION DE LA SUPERFICIE, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, DESPERDICIO M O	PZA	1.00	1,850.00	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N	1,850.00
DOP-83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA ESMALTE MCA COMEX 100 A DOS MANOS PARA PINTAR ESTRUCTURA DEL ENTREPISO VIGAS DE 6 A 8 DE 3X3 Y PTR INCLUYE PROTECCION DE AREAS ADYACENTES, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, PROTECCION DE LA SUPERFICIE, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, DESPERDICIO M O	ML	15.00	280.00	DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M N	4,200.00
DOP-84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPE DE HULE PARA ESTACIONAMIENTO MODELO PARK IT, MCA GNR MEXICO, COLOR NEGRO CON REFLEJANTES AMARILLOS DE 1 80x10 m ANCLADO AL PISO CON TAQUETES DE EXPANSION HLT DE 3" INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, PROTECCION Y LIMPIEZA DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA DEL CONCEPTO	PZA	3.00	889.83	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M N	2,669.49
DOP-85	CANCELERÍA ALUMINIO Y CRISTAL SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA HECHA A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO TIPO BOLSA DE 3" MARCA DURANODICK ANODIZADO COLOR NATURAL Y CRISTAL FLOTADO DE 6mm DE ESPESOR INCLUYE ANABAJE ALTURA MAX 7MTS NIVELACION CALZAS DE PLOMO SELLO DE VINIL SILICON, TORNILLERIA, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCION DEL AREA ADYACENTE DZA	M2	300.00	1,754.06	UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M N	526,218.00
DOP-86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA NATURAL CON PROTECCION RAYOS UV JUNTA ENTRE CRISTALES A HUESO SELLADA CON SILICON INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, COLOCACION Y FIJACION, HERRAMIENTA Y EQUIPO, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS LOCALES Y FUERA DE LA OBRA, DE LOS MATERIALES SOBREPANTES Y LIMPIEZA FINAL DEL AREA DE TRABAJO	M2	300.00	80.00	OCHENTA PESOS 00/100 M N	24,000.00

B. M.

CARPINTERÍA




 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE INICIO 8 DE AGOSTO 2017	FECHA DE TERMINACION 5 DE NOVIEMBRE 2017	
	TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ INDEPENDENCIA No 848 COL EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS	FECHA DE PRESENTACION 21 de julio de 2017	
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO			

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
DOP-87	SUMINISTRO, COLOCACION Y FABRICACION DE PUERTA DE MADERA DE INTERCOMUNICACION, CONSTRUIDA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 112" X 1" A @ 30 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORRADO CON TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA DE 6 MM DE ESPESOR Y CON TERMINACION EN FORMICA BLANCA, INCLUYE TOPE, FORRADO DE CANTOS, CHAPA DE INTERCOMUNICACION, BISAGRAS DE LIBRO, PERNO SUELTO, MARCO CON ACABADO EN LACA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA, DE 0.90 X 2.10M MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS Y TRAZO PROPIOS DEL CONCEPTO	PZA	10.00	5,892.84	CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M N	58,928.40
DOP-88	SUMINISTRO, COLOCACION Y FABRICACION DE ENTREPISO DE MADERA A BASE DE TABLONES DE MADERA 2" DE 30 X 1.60 FIJADAS CON TORNILLERIA A LA ESTRUCTURA EXISTENTE TERMINADA POR BAJO CON BARNIZ NATURAL, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION, DIMENSIONES 0.915 X 2.40M MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS Y TRAZO PROPIOS DEL CONCEPTO VER PLANOS A900 A900s	m2	40.00	660.00	SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M N	26,400.00
DOP-89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPE PARA PUERTA EN MURO Y/O PISO, INCLUYE AJUSTE, ELEMENTOS DE FIJACION, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE OBRA CON TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS, TRAZO Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	10.00	187.00	CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M N	1,870.00
DOP-90	SUMINISTRO Y COLOCACION BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 1A. DE 3/4" PARA MEDIDORES Y TABLERO, INCLUYE CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, ACABADO EN ESMALTE, THINER, ESTOPA, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE SOBREPANTES FUERA DE OBRA, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION, MATERIALES, ACARREOS INTERNOS Y TRAZO PROPIO DEL CONCEPTO	M2	4.00	407.67	CUATROCIENTOS SIETE PESOS 67/100 M N	1,630.68
DOP-91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE DE CAFE PARA REFRIGERADOR CON SECCION DE 0.60M X 0.60M X 2.4 M DE ALTURA CON 2 ENTREPAÑOS, A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2"X2" PARA RECIBIR TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 6 MM, ACABADO CON LAMINADO PLASTICO, COLOR BLANCO EN AMBAS CARAS, MENSULA DE TRIPLAY ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR BLANCO, INCLUYE FLETES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA	PZA	1.00	7,962.27	SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 27/100 M N	7,962.27
DOP-92	ENTREPAÑO DE MADERA DE 0.70x1.20 m, A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1ra DE 3/4" POR 3cm FORRADO CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1ra DE 6 mm, ACABADO EN FORMICA BRITE WHITE 459-58 ACABADO MATE, INCLUYE PEGAMENTO DE CONTACTO, FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACION	PZA	12.00	2,601.38	DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 38/100 M N	31,216.56

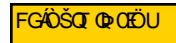
HERRERIA Y ESTRUCTURA METALICA




 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS		
	TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO	FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 8 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de Julio de 2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-93	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MONTAJE ACERO ESTRUCTURAL A-36 (P. T. R. T. P. S. I. P. R. E. 6 A 8 CANAL, PLACA, ANGULOS ETC.) INCLUYE APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, SOLDADURA, CORTES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, ACARREOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ACARREOS INTERNOS Y EQUIPO	KG	2,050.00	147.71	CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.	302,805.50
DOP-94	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE TAPA DE HERRERIA PARA REGISTRO PLUVIAL DE 0.80 X 1.00 M. A BASE DE MARCO PERIMETRAL DE ANGULO DE 3/16" X 1 1/2" Y CONTRA MARCO DE ANGULO DE 3/16 X 1 1/4" CON 4 VAR SOLDADAS DEL #3, CONCRETO f'c=200kg/cm ² ACABADO A PLANA O ESCOBIADO, INCLUYE APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, ACABADO EN PINTURA ESMALTE, SOLDADURA, RESANES, DESPERDICIOS, CORTES, ANCLAJES, ELABORACIÓN, VACIADO Y CURADO DE CONCRETO, LIMPIEZA	PZA	1.00	2,097.54	DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.	2,097.54
DOP-95	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE TUBO DIAMETRO 38MM, CED 40, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, CON ESCALONES SEPARADOS @30 CM, ANCLADA 1"x1"x1/4" @ 90 CM, Y REJA DE SEGURIDAD A BASE DE SOLERA DE 1" @ 35cm, INCLUYE SOLDADURA, CORTES, PULIDOS, RANURAS, RESANES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO ACABADO EN PINTURA ESMALTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE OXICORTE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN	ML	7.00	450.00	CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	3,150.00
DOP-96	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PERFILES TUBULARES, SOLERAS, REJILLA LOUVER DE LAMINA NEGRA CAL 18 A CADA 8cm INCLUYE PORTA CANDADO, CANDADO, PASADOR DE PISO, JALADERAS DE SOLERA, BISAGRAS DE BARRIL DE 3", SOLDADURA, EQUIPO DE OXICORTE, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, ACABADO EN PINTURA DE ESMALTE, CORTES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, ACARREOS, DESALDOJO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA	KG	1,200.00	123.74	CIENTO VEINTITRES PESOS 74/100 M.N.	148,488.00
DOP-97	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAQUETE DE EXPANSIÓN HILTI DE 5/8" X 7" INCLUYE PERFORACIÓN PARA SU COLOCACIÓN CON ELEMENTOS MECANICOS, AJUSTE, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	25.00	451.47	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.	11,286.75
DOP-98	EXTINTORES Y SEGURIDAD FIJACIÓN DE BOTIQUÍN INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJ DE MADERA DE 3RA CLASE, DE 2' X 2' X 1, 5 M DE ALTURA, PARA ANCLAR SOPORTERIA DE EXTINTOR, SU ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL A CUALQUIER COLOCACIÓN DE CINTA BARRICADA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUÉS DE SU USO, RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (VER PLANO A-240)	PZA	2.00	284.45	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.	568.90
DOP-99	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJA PARA CAFÉ, MCA TEKA, DE 0.80 X 0.45 MTS. CON ESCURRIDOR DE ACERO INOXIDABLE MOD. 800 510 (C) IE DESAGUE DE 3/12 DE 3 AGUJEROS PARA GRIFERIA VERSION IZQUIERDA CON CONTRACANASTA MCA HELVEX MOD. H-8801 Y LLAVE MONOMANDO MCA HELVEX MOD. NOVUS E-34 COLOR CROMO PARA TARJA, INCLUYE CESPOL, RANURAS, RESANES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA	PZA	1.00	6,205.06	SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 06/100 M.N.	6,205.06




 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA		CONTRATO DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		FECHA DE INICIO	8 DE AGOSTO 2017	
	TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE NOVIEMBRE 2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE			
ING. SAUL MIRELES NAVARRO		ING. SAUL MIRELES NAVARRO			

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO URREA RESIDENCIAL TAZA PARA FLUXOMETRO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ASIENTO NOVA M-235 COLOR BLANCO CON TAPA JUNTA PROMEL, PUNAS, LLAVE DE RETENCIÓN PRUEBAS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPUESTOS FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN	PZA	9.00	3,998.00	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	35,982.00
DOP-101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FLUXOMETRO RECTO DE MANIJA MCA URREA RESIDENCIAL INCLUYE MANO DE OBRA MATERIALES DE CONSUMO, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPUESTOS FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU PERFECTA COLOCACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	PZA	9.00	4,200.00	CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	37,800.00
DOP-102	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO DE SOBRECUBIERTA OVAL LAVABO VENUS BLANCO MCA ORION LUJO INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS, TRAZO Y LIMPIEZA PROPIOS DEL CONCEPTO	PZA	6.00	1,042.00	UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	6,252.00
DOP-103	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO SECO CERAMICO MCA URREA RESIDENCIAL INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS, TRAZO Y LIMPIEZA PROPIOS DEL CONCEPTO	PZA	4.00	7,149.99	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.	28,599.96
DOP-104	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE INDIVIDUAL TEMPORIZADORA MCA URREA RESIDENCIAL INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	6.00	2,340.00	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	14,040.00
DOP-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL DE PLÁSTICO, COLOR BLANCO (PHS3300) MARCA KIMBERLI CLARK, DIMENSIONES Ø35, 5 X 35, 5 X 13 CM. INCLUYE FLETE, Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, COLOCACIÓN A NIVEL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA Y RETIRO DE TODOS LOS SOBREPUESTOS FUERA DE LA OBRA	PZA	4.00	747.18	SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.	2,988.72
DOP-106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLAS ALTERA TRANSPARENTE, FABRICANTE KIMBERLI CLARK, DIMENSIONES Ø35 X 35, 5 X 13 CM. INCLUYE FLETE, Y ACARREO DE TODOS LOS MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, COLOCACIÓN A NIVEL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA Y RETIRO DE TODOS LOS SOBREPUESTOS FUERA DE LA OBRA	PZA	4.00	718.68	SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N.	2,874.72
DOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE DE NARIZ DE 1/2", MARCA URREA ACABADO CROMADA INCLUYE ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE LA OBRA, TRANSPORTACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL A CUALQUIER NIVEL,	PZA	3.00	195.33	CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.	585.99
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE UNITARIA CON CUELLO DE GANSO, MARCA HELVEX O SIMILAR, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS, LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	PZA	1.00	1,650.00	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.	1,650.00
DOP-109	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CESPOL PARA LAVABO SIN CONTRA MOD. TV-016 COLOR CROMO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREOS INTERNOS, TRAZO Y LIMPIEZA PROPIOS DEL CONCEPTO	PZA	6.00	494.61	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.	2,967.66

Handwritten signature



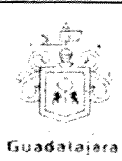
 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1, UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACION: 15 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACION: 21 de julio de 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-110	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA BAÑO MARCA MCA MODUMEX LINEA SUPERIOR, MÓDULO STANDARD, ACABADO SÓLIDO FENOLICO ESTRUCTURA 3MM COLOR ALUMINION 2103 @ EN SANITARIO DE HOMBRES Y MUJERES CONSISTENTE EN 1 MAMPARA FUJ DE 0.60 M X 1.63, 1 MAMPARA FIJA DE 0.75 X 1.63 M CON PUERTA DE 0.60 M X 1.63 INCLUYE ACARREO S, TRANSPORTACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL A CUALQUIER NIVEL, TRAZO Y NIVELACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA EQUIPO Y LIMPIEZA	M2	40.50	5,325.00	CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M N	215,662.50
DOP-111	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE COLADERA HELVEX 4954 PARA PRETIL REJILLA REMOVIBLE, SALIDA LATERAL CON ROSCA PARA TUBO DE 4" DE DIAMETRO INCLUYE RANURAS, RESANES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA	PZA	6.00	849.99	OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M N	5,099.94
DOP-112	SALIDA HIDRÁULICA PARA INODORO, REGADERA, LAVABO, MINGITORIO, TAJA, HIDRANTES COCINETA INCLUYENDO EL COSTO DIRECTO POR LOS MATERIALES, FLETE Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, TAPON, CAPA, VALVULA ANGULAR, SOLDADURA, PASTA FUNDENTE, TUBERIA DE PVC, CONEXIONES, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACION, OBRA DE MANO, EQUIPO DE SEGURIDAD, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA	SAL	42.00	1,100.00	UN MIL CIEN PESOS 00/100 M N	46,200.00
DOP-113	SALIDA SANITARIA PARA REGADERA, WC, LAVABOS, TAJA, COLADERAS, MINGITORIO Y COCINETA CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 2, 3 Y 4" INCLUYENDO TUBO, CODOS, TEE, YEE, REDUCCIONES, TAPON, REGISTRO, DESCARGA A REGISTRO, CONEXIONES DE PVC, SE DEBERAN CONSIDERAR PERFORACIONES, RANURAS, RESANES, MATERIALES DE FIJACION Y CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA	SAL	30.00	950.00	NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N	28,500.00
DOP-114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CISTERNA DE 5000 LTS DE 2.50 X 2.30 ALTURA INCLUYE ACCESORIOS, TRAZO, CORTE CON DISCO, DEMOLICION DE CONCRETO 15CM ESPESOR, EXCAVACION MANUAL, CON MATERIAL TPO 1 EXCAVACION CON MAQUINA PLANTILLA 15 CM DE ESPESOR, RELENO CON JALCRETO PERIMETRAL 13 Y TAPA DE CONCRETO MARCO Y CONTRA MARCO, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10 Y VARILLAS NO 3 DE REFUERZO HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA	PZA	1.00	25,230.00	VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M N	25,230.00
DOP-115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJADA DE AGUAS PLUVIALES CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC MCA DURALON DE 100 MM INCLUYENDO TUBO, CODOS, TEE, YEE, REDUCCIONES, CONEXIONES DE PVC, SE DEBERAN CONSIDERAR PERFORACIONES, RANURAS, RESANES, MATERIALES DE FIJACION Y CONSUMO, MANO DE OBRA, ANCIANOS, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y RETIRO DE SOBRESANTES AL BANCO DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS Y LIMPIEZA PROPIA DEL CONCEPTO	ML	36.00	412.03	CUATROCIENTOS DOCE PESOS 03/100 M N	14,833.08

INSTALACIÓN ELÉCTRICA



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17

DOCUMENTO
11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE NOVIEMBRE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS
FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de julio de 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
ING. SAUL MIRELES NAVARRO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE


ING. SAUL MIRELES NAVARRO

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
DOP-116	SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PD DE 13MM A 21 MM CON DESARROLLOS SEGUN DISTRIBUCIÓN EN PLANOS DE HASTA 4 M PROMEDIO POR SALIDA HASTA EL TABLERO, CON CABLES AWG CAL. 10 A 12, CON AISLAMIENTO TERMO PLÁSTICO THW-LS 90, 600 V, Y CABLE DESNUDO CAL. 10 A 12 INCLUYE CAJAS CUADRADAS, CAJAS CHALUPAS, COPLES, CODOS SOPORTERÍA @ 0.90 ó 1.5 MTS SEGUN SE INDIQUE EN PROYECTO A BASE DE VARILLA ROSCADA NO 10 ABRAZADERA "U", PERNO HILTI Y TUERCAS, CONECTORES, CONTRATAPA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA LIMPIEZA	SAL	120.00	1,199.99	UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M N	143,998.80
DOP-117	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO DOWN LIGHT MARCA LA IMPERIAL Y/O HAVELLS CILÁMPARA DE 1X26W MOD. NOVDB226MV-MC, CON LÁMPARA MINIFLUORESCENTE TIPO "PL" DE 26WATTS, CON TRANSFORMADOR ELECTRÓNICO DE 127 VOLTS CABLE CALIBRE 14 AWG, CLAVIA COLGANTE CATALOGO 6268 Y CONTACTO COLGANTE CATALOGO 6269 MARCA ARROW HART Y CADENA TIPO VICTOR MANO DE OBRA CALIFICADA EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	PZA	100.00	1,214.74	UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 74/100 M N	121,474.00
DOP-118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMPOTRAR EN PLAFON DE 231X231X30MM DOWNLIGHTS CUADRUM, MODELO LEDQC-52-E3-L" MARCA "LJ" ILUMINACIÓN CON DOS LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS "PLC" DE 26WATTSCU, CON BALASTRO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA MARCA BODINE TIPO B50 PARA 90 MM, DE RESPALDO MULTIVOLTAJE DE 127A 277 VOLTS CLAVIA COLGANTE CATALOGO 6268 Y CONTACTO COLGANTE CATALOGO 6269 MARCA ARROW HART Y CADENA TIPO VICTOR	PZA	20.00	1,843.88	UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M N	36,877.60
DOP-119	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO DE UNA UNIDAD CON CHASIS Y PLACA COLOR BLANCO LINEA MAGIC MARCA B-TICINO INCLUYE RANURADO, CABLEADO, GUIADO, CON MANGUERA DE 1/2 Y 3/4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y FIJACIÓN EN CAJA REGISTRO, PRUEBAS FINALES LIMPIEZA	PZA	40.00	240.00	DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M N	9,600.00
DOP-120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN RANURADO, CABLEADO GUIADO CON MANGUERA DE 1/2 Y 3/4 HERRAMIENTA MANO DE OBRA EQUIPO Y LIMPIEZA	PZA	20.00	260.00	DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M N	5,200.00
DOP-121	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO A BASE DE TUBO DE PVC CONDUIT LIGERO DE 13MM A 21 MM Y MANGUERA 1/2 Y 3/4 CON DESARROLLOS SEGUN DISTRIBUCIÓN EN PLANOS DE HASTA 5 M PROMEDIO POR SALIDA HASTA EL TABLERO, CON CABLES AWG CAL. 10 A 12, CON AISLAMIENTO TERMO PLÁSTICO THW-LS 90, 600 V, Y CABLE DESNUDO CAL. 10 A 12, INCLUYE CAJAS CUADRADAS, CAJAS CHALUPAS, COPLES, CODOS, SOPORTERÍA @ 0.90 ó 1.5 MTS SEGUN SE INDIQUE EN PROYECTO A BASE DE VARILLA ROSCADA NO 10 ABRAZADERA "U", TUERCAS, CONECTORES CONTRATAPAS	SAL	17.00	1,199.99	UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M N	20,399.83



[Firma manuscrita]

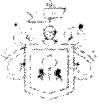
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1. UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 840 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO	FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de julio de 2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-122	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO A BASE DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PD DE 13MM A 21 MM Y MANGUERA DE 12 Y 3/4 CON DESARROLLOS SEGUN DISTRIBUCIÓN EN PLANOS DE HASTA 5 M PROMEDIO POR SALIDA HASTA EL TABLERO. CON CABLES AWG CAL. 10 A 12, CON AISLAMIENTO TERMO PLÁSTICO THW-LS 90° 600 V. Y CABLE DESNUDO CAL 10 A 12. INCLUYE CAJAS CUADRADAS, CAJAS CHALUPAS, COPLES, CODOS, SOPORTERÍA @ 0.90 ó 1.5 MTS SEGUN SE INDIQUE EN PROYECTO A BASE DE VARILLA ROSCADA NO 10, ABRAZADERA "U", TUERCAS, CONECTORES, CONTRATAPA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	20.00	1,297.88	UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 88/100 M N	25,957.60
DOP-123	VARILLA ROSCADA DE 1/4" POR 3.00 METROS MCA. CLEVIS INCLUYE CORTES, HERRAJES, HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPESANTES A TIRO LIBRE, ASI LAS COMO MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	PZA	40.00	69.15	SESENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M N	2,766.00
DOP-124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE UNICANAL DE 4 X 4 CM EN TRAMOS DE 3 MTS MCA. CLEVIS INCLUYE HERRAJES, TUERCAS, RONDANAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DESPERDICIOS, CORTES, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	PZA	20.00	461.37	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 37/100 M N	9,227.40
DOP-125	AIRE ACONDICIONADO SALIDA ELÉCTRICA PARA FAN AND COIL A BASE DE TUBO DE PVC CONDUIT LIGERO DE 13MM A 35 MM CON DESARROLLOS SEGUN DISTRIBUCIÓN EN PLANOS DE HASTA 10 M PROMEDIO POR SALIDA HASTA EL TABLERO (MODELO PROYECTO ULISES), CON CABLES AWG CAL. 6 A 12, CON AISLAMIENTO TERMO PLÁSTICO THW-LS 90° 600 V. Y CABLE DESNUDO CAL 8 A 12. INCLUYE CAJAS CUADRADAS, CAJAS CHALUPAS, COPLES, CODOS, SOPORTERÍA @ 0.90 ó 1.5 MTS A BASE DE VARILLA ROSCADA NO 10, ABRAZADERA "U", TUERCAS, CONECTORES, CONTRATAPA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	6.00	1,135.86	UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 86/100 M N	6,815.16
DOP-126	SALIDA ELÉCTRICA PARA FAN AND COIL A BASE DE TUBO DE PVC CONDUIT PESADO DE 13MM A 35 MM CON DESARROLLOS SEGUN DISTRIBUCIÓN EN PLANOS DE HASTA 10 M PROMEDIO POR SALIDA HASTA EL TABLERO (MODELO PROYECTO ULISES), CON CABLES AWG CAL. 6 A 12, CON AISLAMIENTO TERMO PLÁSTICO THW-LS 90° 600 V. Y CABLE DESNUDO CAL 8 A 12. INCLUYE CAJAS CUADRADAS, CAJAS CHALUPAS, COPLES, CODOS, SOPORTERÍA @ 0.90 ó 1.5 MTS A BASE DE VARILLA ROSCADA NO 10, ABRAZADERA "U", TUERCAS, CONECTORES, CONTRATAPA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	6.00	1,213.49	UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 49/100 M N	7,280.94

FGOSQ @ CIU




 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS TRABAJOS DE REMODELACION DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 940 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION PLAZO DE EJECUCION FECHA DE PRESENTACION	8 DE AGOSTO 2017 5 DE NOVIEMBRE 2017 90 DIAS 21 de julio de 2017	
	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ING. SAUL MIRELES NAVARRO	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
DOP-127	SALIDA ELÉCTRICA PARA FAN AND COIL A BASE DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PD DE 13MM A 35 MM CON DESARROLLOS SEGUN DISTRIBUCION EN PLANOS DE HASTA 10 M PROMEDIO POR SALIDA HASTA EL TABLERO (MODELO PROYECTO UIUSES) CON CABLES AWG CAL. 6 A 12, CON AISLAMIENTO TERMO PLASTICO THW-LS 90, 600 V Y CABLE DESNUDO CAL. 8 A 12, INCLUYE CAJAS CUADRADAS, CAJAS CHALUPAS COPLES, CODOS, SOPORTERIA @ 1.5 MTS A BASE DE VARILLA ROSCADA NO. 10, ABRAZADERA "U", PERNO HILTI Y TUERCAS, CONECTORES, CONTRATAPA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	6.00	1,626.41	UN MIL SEISCIENTOS VEINTESEIS PESOS 41/100 M. N.	9,758.46
DOP-128	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR DE EXTRACCION DE AIRE, MARCA SOLER & PALAU, MODELO TD-300, MOTOR DE 140 W. A 127/1160 HZ INCLUYE MONTAJE A BASE DE 4 VARILLAS ROSCADAS Y RONDANAS DE 1/4", FLUJADA A LOSA CON TAQUETES HILTI DE EXPANSION DE 1/4", ARRANQUE DE LOS EQUIPOS, MANIOBRAS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	5,399.99	CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M. N.	5,399.99
DOP-129	SALIDA SANITARIA PARA UNIDAD CONDENSADORA CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO DE 19 MM DE DIAMETRO, PEGAMENTO, CODOS, TEES, CONECTORES, REDUCCIONES INCLUYE COLGANTEO ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE LA OBRA, TRANSPORTACION VERTICAL Y HORIZONTAL A CUALQUIER NIVEL, TRAZO Y NIVELACION MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD EN OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, COLOCACION DE CINTA BARRICADA, INSTALACION DE PROTECCION A LAS AREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUES DE SU USO, RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (VER PLANO IS-0011)	SAL	6.00	599.79	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M. N.	3,598.74

FGOSQ 0000

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-CI-116-17		DOCUMENTO 11
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA COMISARIA DE POLICIA DE GUADALAJARA BASE ZONA 1 UBICADO EN CALZ. INDEPENDENCIA No 240 COL. EL RETIRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 8 DE AGOSTO 2017 FECHA DE TERMINACIÓN 6 DE NOVIEMBRE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN 21 de julio de 2017		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. SAUL MIRELES NAVARRO		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-130	SALIDA SANITARIA PARA UNIDAD CONDENSADORA CON TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO DE 19 MM A 150MM DE DIÁMETRO, INCLUYE PEGAMENTO, LIJADO DE LA SUPERFICIE DE CONTACTO, CODOS, COPLES, TEES, CONECTORES, REDUCCIONES, COLGANTEO A CADA 1.50M, ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE LA OBRA, TRANSPORTACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL A CUALQUIER NIVEL, TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD EN OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, COLOCACIÓN DE CINTA BARRICADA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUÉS DE SU USO, RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	6.00	918.00	NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.	5,508.00
DOP-131	SALIDA SANITARIA PARA UNIDAD CONDENSADORA CON TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO, SISTEMA ANGER REXOLIT O SIMILAR DE 13 MM A 32MM DE DIÁMETRO, INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PEGAMENTO ESPECIAL REQUERIDO, CODOS, TEES, CONECTORES, REDUCCIONES, COLGANTEO, ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE LA OBRA, TRANSPORTACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL A CUALQUIER NIVEL, TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIAL, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD EN OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, COLOCACIÓN DE CINTA BARRICADA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN A LAS ÁREAS ADYACENTES Y SU RETIRO DESPUÉS DE SU USO, RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	6.00	806.97	OCHOCIENTOS SEIS PESOS 97/100 M.N.	4,841.82
DOP-132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA UÑA PARA TUBO DE 16 MM, MARCA CLEVIS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y/O VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA DEL ÁREA.	PZA	10.00	29.86	VEINTINUEVE PESOS 86/100 M.N.	298.60
DOP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍAS HORIZONTALES PARA DOS TUBOS A BASE UNICANAL, MARCA CRONIMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, FIGURA 200 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, HABILITADO, MONTAJE, PRUEBAS FINALES, ANDAMIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y/O VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA DEL ÁREA.	PZA	1.00	105.27	CIENTO CINCO PESOS 27/100 M.N.	105.27
DOP-134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍAS VERTICALES PARA DOS TUBOS, A BASE DE UNICANAL, MARCA CRONIMEX FIGURA 200 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIOS, CORTES, ANDAMIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y/O VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA DEL ÁREA.	PZA	35.00	94.12	NOVENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.	3,294.20


IMPORTE TOTAL CON LETRA Tres Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Doscientos Ochenta Y Nueve Pesos 18/100 M.N.

SUB-TOTAL 3,447,663.09
16% I.V.A. 551,626.09
GRAN TOTAL 3,999,289.18